

Expediente: 102/09.  
 Empresa imputada: Ahmed Mennai. NIF núm. X01342216M.  
 Último domicilio conocido: C/ Manolo Escobar, núm. 12, 04700 El Ejido (Almería).  
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
 Total de sanción impuesta: Setecientos euros (700,00 €).

Expediente: 152/09.  
 Empresa imputada: Gestión de Préstamos y Servicios Inmobiliarios, S.L. NIF núm. B04457594.  
 Último domicilio conocido: C/ Calzada de Castro, núm. 12.  
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
 Total de sanción impuesta: Mil euros (1.000,00 €).

Expediente: 180/09  
 Empresa imputada: Planet Cocinas, S.L. CIF núm. B04534871.  
 Último domicilio conocido: C/ San Leonardo, núm. 23, 04004, Almería.  
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
 Total de sanción impuesta: Mil seiscientos euros (1.600,00 €).

Expediente: 198/09  
 Empresa imputada: Elena Bokholdina. NIF núm. X05817039V.  
 Último domicilio conocido: C/ Manuel Fernández Arriola, núm. 22, 04700 El Ejido (Almería).  
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
 Total de sanción impuesta: Quinientos euros (500,00 €).

Expediente: 199/09.  
 Empresa imputada: Natalia Trushina. NIF núm. X3322966H.  
 Último domicilio conocido: C/ Jacinto Benavente, núm. 14, 04700 El Ejido (Almería).  
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
 Total de sanción impuesta: Mil euros (1.000,00 €).

Almería, 5 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

establecimientos hoteleros y alojamientos turísticos en el medio rural, convocatoria extraordinaria 2008, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18.775.02.75C.0. 2009.  
 3.1.17.00.01.18.775.02.75C.0. 2010.  
 3.1.17.00.01.18.775.02.75C.1. 2011.

Núm. de expediente: EXT/ITP/GR-05/08.  
 Beneficiario: Mymgra, S.L.  
 Localidad: Granada.  
 Importe de la subvención: 188.407,76 €.  
 Objeto: 1.a.3. Reforma y modernización Hotel.

Núm. de expediente: EXT/ITP/GR-06/08.  
 Beneficiario: Arco Organización, S.L.  
 Localidad: Conchar (Villamena).  
 Importe de la subvención: 810.799,20 €.  
 Objeto: 2.a.1. Creación Hotel Rural Hacienda.

Núm. de expediente: EXT/ITP/GR-08/08.  
 Beneficiario: Hotel Alhambra Palace, S.A.  
 Localidad: Granada.  
 Importe de la subvención: 1.458.989,18 €.  
 Objeto: 1.a.3. Reforma y Modernización Hotel.

Núm. de expediente: EXT/ITP/GR-10/08.  
 Beneficiario: Darabenaz, S.L.  
 Localidad: Granada.  
 Importe de la subvención: 360.106,62 €.  
 Objeto: 2.a.1. Creación Hotel Rural Cortijo.

Núm. de expediente: EXT/ITP/GR-15/08.  
 Beneficiario: Citymar Hoteles y Apartamentos, S.L.  
 Localidad: Granada.  
 Importe de la subvención: 1.530.907,63 €.  
 Objeto: 1.a.3. Reforma y Modernización Hotel.

Núm. de expediente: EXT/ITP/GR-18/08.  
 Beneficiario: Turismo de Invierno, S.A.  
 Localidad: Monachil.  
 Importe de la subvención: 1.911.193,22 €.  
 Objeto: 1.a.3. Reforma y Modernización Hotel.

Granada, 24 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Turismo, para la ejecución de proyectos correspondientes a la modalidad 2, líneas 1 y 2, referidos a establecimientos hoteleros y alojamientos turísticos en el medio rural, convocatoria extraordinaria 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, para la ejecución de proyectos correspondientes a la modalidad 2, líneas 1 y 2, referidos a

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de turismo, para la ejecución de proyectos correspondientes a la modalidad 2, líneas 1 y 10, referidos a establecimientos de alojamiento turístico y creación de establecimientos con ofertas de turismo específico, convocatoria extraordinaria de Campamentos de Turismo de Andalucía 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, para la ejecución de

proyectos correspondientes a la modalidad 2, líneas 1 y 10, referidos a establecimientos de alojamiento turístico y creación de establecimientos con ofertas de turismo específico, convocatoria extraordinaria de Campamentos de Turismo de Andalucía 2008, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18.775.02.75C.0.  
3.1.17.00.01.18.775.02.75C.0. 2010.

Núm. de expediente: ITP/CAMP/GR-02/08.  
Beneficiario: Promoviltur, S.L.  
Localidad: Freila.  
Importe de la subvención: 21.175,54 €.  
Objeto: Obras de saneamiento, alumbrado y mobiliario.

Núm. de expediente: ITP/CAMP/GR-03/08.  
Beneficiario: Camping Castillo, S.L.  
Localidad: Castillo de Baños (Polopos).  
Importe de la subvención: 127.780,54 €.  
Objeto: Control de acceso y reforma eléctrica.

Núm. de expediente: ITP/CAMP/GR-04/08.  
Beneficiario: Complejo Turístico Suspiro del Moro, S.L.  
Localidad: Otura.  
Importe de la subvención: 4.140,90 €.  
Objeto: Instalación agua caliente, cerramiento baños.

Granada, 24 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en la modalidad 3 (PLY/PPY), en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), y por Orden de 22 de diciembre del 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, en la modalidad 3 (PLY/PPY) actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18.766.01.75C.1.  
3.1.17.00.01.18.766.01.75C.1.2010

Núm. de expediente: PLY/GR-01/2009.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Almuñécar.  
Localidad: Almuñécar.  
Importe de la subvención: 218.655,01 €.  
Objeto: Equipamiento de playas.

Núm. de expediente: PLY/GR-02/2009.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro.  
Localidad: Gualchos-Castell de Ferro.  
Importe de la subvención: 20.030,40 €.  
Objeto: Equipamiento de playas.

Núm. de expediente: PLY/GR-03/2009.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Motril.  
Localidad: Motril.  
Importe de la subvención: 35.322,69 €.  
Objeto: Equipamiento de playas.

Núm. de expediente: PLY/GR-04/2009.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Sorvilán.  
Localidad: Sorvilán.  
Importe de la subvención: 7.076,23 €.  
Objeto: Equipamiento de playas.

Núm. de expediente: PLY/GR-05/2009.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Rubite.  
Localidad: Rubite.  
Importe de la subvención: 3.132,00 €.  
Objeto: Equipamiento de playas.

Núm. de expediente: PLY/GR-06/2009.  
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.  
Localidad: Motril.  
Importe de la subvención: 198.550,68 €.  
Objeto: Balizamiento.

Núm. de expediente: PLY/GR-07/2009.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Albuñol.  
Localidad: Albuñol.  
Importe de la subvención: 17.807,91 €.  
Objeto: Equipamiento de playas.

Núm. de expediente: PLY/GR-08/2009.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Polopos.  
Localidad: Polopos-La Mamola.  
Importe de la subvención: 15.365,40 €.  
Objeto: Equipamiento de playas.

Núm. de expediente: PLY/GR-09/2009.  
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.  
Localidad: Carchuna-Calahonda (Motril).  
Importe de la subvención: 23.634,24 €.  
Objeto: Equipamiento de playas.

Núm. de expediente: PLY/GR-10/2009.  
Beneficiario: Entidad Local Menor de Torrenueva.  
Localidad: Torrenueva (Motril).  
Importe de la subvención: 5.173,97 €.  
Objeto: Equipamiento de playas.

Granada, 24 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en la modalidad 6 (FFI), en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm 243, de 12 de diciembre de 2007), y por Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm 2, de 5 de enero de 2009), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la